

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2013

NOMBRE

FUNDACION SOCIAL DEL EMPRESARIADO JALISCIENSE AC

INFORMACION DEL ANEXO: OPINION

Informe del auditor independiente

A los Accionistas de Activo Inmobiliario de León, S.A. de C.V.

A la Secretaria de Hacienda y Crédito Público

Al Servicio de Administración Tributaria (SAT),

A la Administración Local de Auditoría Fiscal de Zapopan

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Social del Empresariado Jalisciense, A.C., que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y los anexos de información requeridos exclusivamente por el SAT en el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), incluidos en el Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2013 (SIPRED). Los estados financieros y los anexos antes mencionados han sido preparados por la Administración de Activo Inmobiliario de León, S.A. de C.V., de conformidad con los artículos 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación (CFF); 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y con los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la RMF, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los artículos 32-A y 52 del CFF; 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del RCFF y con los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la RMF, de seleccionar las bases de preparación de los estados financieros que sean aceptables bajo las circunstancias y del control interno que considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en

Opinión

cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

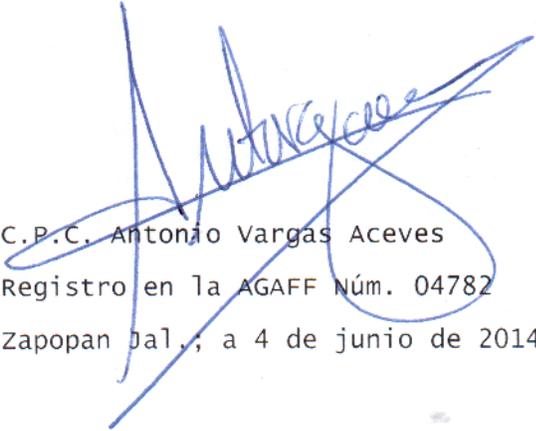
Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros y los anexos complementarios que se presentan sin salvedades, y exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones fiscales de Fundación Social del Empresariado Jalisciense, A.C., al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los artículos 32-A y 52 del CFF; 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del RCFF y los formatos guía e instructivos de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la RMF.

Base de presentación de estados financieros

Sin que ello tenga efecto sobre mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros, que describe que los mismos han sido preparados para ser utilizados por el SAT y, por lo tanto, se han presentado y clasificado conforme a los formatos y al instructivo que para tal efecto ha diseñado el SAT, y podrían no ser útiles para otros propósitos.



C.P.C. Antonio Vargas Aceves
Registro en la AGAFF Núm. 04782
Zapopan Jal., a 4 de junio de 2014.